



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 330 / 2017.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 168/2017 de fecha 10 de Enero de 2017 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 58/2017 de fecha 19 de Enero de 2017 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibus Hyundai
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 20 de Enero de 2017
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas
➤ Destino	: Desde Catapilco – Pullally (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de la Escuela de Verano de Catapilco a Encuentro entre Escuelas de Verano a la Escuela de Pullally.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



DANIELA INFANTE HENRIQUEZ
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.